



República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Alberto Devia Henao
Demandado:	Víctor Daniel Cuetio Galarza
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00363-00

Armenia, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Alberto Devia Henao, instauró **proceso Ordinario Laboral** en contra de **Víctor Daniel Cuetio Galarza** con miras a que se reconozca que, entre las partes existió un contrato de trabajo.

Previo a continuar con el proceso, se requiere vincular al trámite de la presente demanda a **Constanza del Socorro Londoño Posada** y **Cecilia María Londoño Posada**, en su calidad de propietarias y arrendatarias del usufructo del bien inmueble denominado finca “La Española”, identificado con la Matricula Inmobiliaria No.280-44226 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

Igualmente se ordena vincular al presente proceso a la sociedad **Agropecuaria El Ocaso Ltda.**, identificada con Nit.890.805.294-3, en su calidad de propietaria del bien inmueble denominado finca “El Ocaso” con Matricula Inmobiliaria No 280-19594 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Armenia**.

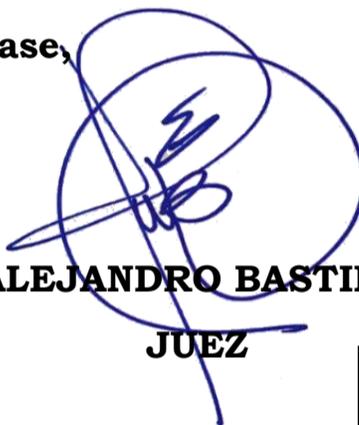
RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR al trámite del presente proceso a **Constanza del Socorro Londoño Posada** y **Cecilia María Londoño Posada** y a la sociedad **Agropecuaria El Ocaso Ltda.**

SEGUNDO: REQUERIR, a la parte demandante para que notifique a los vinculados en el proceso.

TERCERO: CANCELAR, la audiencia programada para el día 01 de junio de 2023 a las 2:30 pm y una vez se verifique la notificación a los vinculados se dispondrá por parte del despacho la programación de nueva fecha y hora para audiencia.

Notifíquese y cúmplase,



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

PAGS/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 11 DE JULIO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA